CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO HARDWARE CON DESTINO AL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA (SNS-O) (**EXPEDIENTE 0005-0400-2019-000007**)

ACTA

En Sarriguren, siendo las 9:30 horas del día 10 de mayo de 2019, se ha reunido, en las dependencias de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes a la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO HARDWARE CON DESTINO AL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA (SNS-O) (EXPEDIENTE 0005-0400-2019-000007).

La Mesa se ha constituido y ha actuado con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra (Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte).
- Vocal: Eduardo Zariquiegui Aldave (Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas).
- Vocal: Estrella del Barrio Ortiz (Jefa del Negociado de Producción).
- Vocal Secretaria: Mª Teresa Nieva Tellería (Técnica de Administración Pública, Rama jurídica).

La reunión ha sido convocada al objeto de examinar la documentación presentada por los licitadores en el Sobre A “Documentación administrativa”, y, en caso de que sea correcta, proceder a su admisión a la licitación, todo ello de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y el pliego regulador de la contratación.

Se han presentado a la licitación las siguientes proposiciones:

- COMPUTADORES NAVARRA, S.A.
- DATA BASE STORAGE, S.L.
- DEYCO SERVICIOS AVANZADOS, S.L.
- PROSIN, S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.

La Mesa de Contratación ha comprobado, en primer lugar, que todas las proposiciones se han presentado en plazo.

Seguidamente, se ha procedido a la apertura del Sobre A de todos los licitadores y a la calificación de la documentación contenido en el mismo, con el siguiente resultado:

Empresas con documentación completa:

- DATA BASE STORAGE, S.L.

- PROSIN, S.L.

Empresas con documentación incompleta:

- COMPUTADORES NAVARRA, S.A.:

Con la documentación presentada, la empresa no ha acreditado la solvencia técnica exigida en la cláusula 9 del pliego regulador de la contratación, es decir, haber realizado suministros análogos a los descritos en el pliego (Parte II – Prescripciones Técnicas) por importe, al menos, de 167.289,26 euros, IVA excluido, en uno de los tres últimos años, ya que los suministros realizados a Caja Rural de Navarra incluyen elementos como ordenadores y adaptadores que no son análogos al objeto del contrato.

Debe, por tanto, acreditar haber realizado suministros análogos a los descritos en el pliego (Parte II – Prescripciones Técnicas) por importe, al menos, de 167.289,26 euros, IVA excluido, en uno de los tres últimos años.

- DEYCO SERVICIOS AVANZADOS, S.L.:

1) Solvencia económica y financiera: la empresa no ha presentado la declaración sobre el volumen global de negocios exigida en la cláusula 8 del pliego regulador de la contratación, que debe estar referida a uno cualquiera de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del candidato o licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios; el nivel mínimo de solvencia económica y financiera que deberá acreditarse en el ejercicio referido deberá ser al menos de 250.000,00 euros, IVA excluido.

2) Solvencia técnica: la empresa no ha presentado los documentos indicados en la cláusula 9 del pliego regulador de la contratación:

-Relación de los suministros, análogos a los descritos en el Pliego (Parte II – Prescripciones Técnicas) efectuados tanto por el licitador como, en su caso, por los subcontratistas previstos, durante uno cualquiera de los tres últimos años. Debe incluir importe, fechas y beneficiarios públicos o privados y se hará según el modelo del Anexo II (Anexos Administrativos) del Pliego. La relación debe acompañarse de los justificantes de su realización emitidos por los clientes o de las facturas emitidas correspondientes a los suministros realizados. El nivel mínimo de solvencia técnica o profesional que debe acreditarse en el año que se documente se corresponderá al menos con el presupuesto de la contratación señalado en el pliego: 167.289,26 euros, IVA excluido.

El Anexo II, único documento aportado por la empresa, está sin cumplimentar.

- Indicación de los productos a suministrar, conforme al modelo del Anexo III (Anexos Administrativos) del Pliego, debidamente firmado. Debe asimismo adjuntarse la descripción técnica de cada uno de los tipos de equipamiento ofertados y cuantos documentos técnicos y certificaciones la justifiquen.

Debe incluirse, además, obligatoriamente, debidamente cumplimentada, la plantilla del libro excel "0005-0400-2019-000007. Plantilla Equipamiento" que acompaña al Pliego y que está lista para su descarga en el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

La plantilla de este libro no puede ser modificada por el licitador, que debe limitarse simplemente a cumplimentar los datos específicos que en la misma se solicitan.

Todas las hojas que compongan la oferta (tanto la descripción técnica del producto como los certificados o documentos que en su caso se adjunten) deben ir numeradas correlativamente e identificadas.

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.:

Con la documentación presentada, la empresa no ha acreditado la solvencia técnica exigida en la cláusula 9 del pliego regulador de la contratación, es decir, haber realizado suministros análogos a los descritos en el pliego (Parte II – Prescripciones Técnicas) por importe, al menos, de 167.289,26 euros, IVA excluido, en uno de los tres últimos años, ya que solo ha aportado un certificado, de AENA, de "suministro e instalación de equipamiento microinformático", y no se especifica que incluya equipamiento análogo al objeto del presente contrato, que debe alcanzar al menos el citado importe. El concepto "Equipamiento microinformático", que es lo que indica el certificado, incluye elementos como ordenadores, que no son análogos al objeto de este contrato.

Debe, por tanto, acreditar haber realizado suministros análogos a los descritos en el pliego (Parte II – Prescripciones Técnicas) por importe, al menos, de 167.289,26 euros, IVA excluido, en uno de los tres últimos años.

Por todo ello, la Mesa de Contratación ha adoptado por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

1º.- Admitir a la licitación a las empresas con documentación completa: DATA BASE STORAGE, S.L. y PROSIN, S.L.

2º.- Conceder a las empresas con documentación incompleta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, un plazo de cinco días naturales desde el siguiente a la notificación, para proceder a la subsanación de la documentación en los términos expuestos.

Y sin más asuntos que tratar, ha finalizado la sesión.

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la Mesa, que dan su conformidad mediante su

firma digital: Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra (Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte). Vocal: Eduardo Zariquiegui Aldave (Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas). Vocal: Estrella del Barrio Ortiz (Jefa del Negociado de Producción). Secretaria: Mª Teresa Nieva Tellería (Técnica de Administración Pública, Rama jurídica).

ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W

Firmado digitalmente por ECHARTE AYERRA FRANCISCO - DNI 33442094W
Fecha: 2019.05.14 16:25:27 +02'00'

ZARIQUIEGUI ALDAVE EDUARDO - 33433855C

Firmado digitalmente por ZARIQUIEGUI ALDAVE EDUARDO - 33433855C
Fecha: 2019.05.15 09:36:05 +02'00'

DEL BARRIO ORTIZ MARIA ESTRELLA - DNI 15839374X

Firmado digitalmente por DEL BARRIO ORTIZ MARIA ESTRELLA - DNI 15839374X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=GOBIERNO DE NAVARRA, ou=certificado electrónico de empleado público, serialNumber=15839374X, sn=DEL BARRIO ORTIZ, givenName=MARIA ESTRELLA, cn=DEL BARRIO ORTIZ MARIA ESTRELLA - DNI 15839374X
Fecha: 2019.05.15 09:49:03 +02'00'

NIEVA TELLERIA MARIA TERESA - DNI 15903846J

Firmado digitalmente por NIEVA TELLERIA MARIA TERESA - DNI 15903846J
Fecha: 2019.05.15 09:54:54 +02'00'